

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 056 -2019-MPH/GM

AYACUCHO, 09 MAYO 2019

VISTO:

El Informe N° 325-2019-MPH/54, de fecha 29 de abril de 2019, el Informe Técnico N° 041-2018-MPH/54-EYPT-AL, de fecha 07 de diciembre de 2018, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico Financiero N° 115-2018-MPH/54-NRRC, de fecha 28 de noviembre de 2018, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Cuatro (04) tomos** con un número total de **1,148 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.197204 “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI, SECUENCIA FUNCIONAL: 053**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2018, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2019-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2019, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, Arq. Rubén Antonio Jerí Vega, las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 415-2014-MPH/A, de fecha 23 de junio de 2014, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 296398): **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por el monto de **S/ 5'621,984.00** (Cinco millones seiscientos veintiún mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 073-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de junio de 2014, se aprueba el Expedientes Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/ 5'824,323.95** (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 081-2014-MPH/CRAET, de fecha 15 de julio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/ 5'824,323.95** (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Soles), siendo presupuesto para la Unidad Formuladora **S/ 5'013,016.68** (Cinco millones trece mil dieciséis con 68/100 Soles), y para la Unidad Evaluadora **S/ 811,307.27** (Ochocientos once mil trescientos siete con 27/100 Soles), y un cronograma de ejecución de 03 años (36 meses), siendo la modalidad de Administración Directa;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UIPI**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de **S/ 62,518.96** (Sesenta y dos mil quinientos dieciocho con 96/100 Soles), resultando el mismo como importe de Rebaja Contable del Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2017-MPH/GM, de fecha 28 de abril de 2017, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del Proyecto para el año 2014;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UIPI**, correspondiente al año 2015, fue por el monto total de **S/ 193,147.82** (Ciento noventa y tres mil ciento cuarenta y siete con 82/100 Soles),

deduciéndose el importe de S/ 12,215.00 (Doce mil doscientos quince con 00/100 Soles) por activaciones efectuadas, resultando S/ 180,932.82 (Ciento ochenta mil novecientos treinta y dos con 82/100 Soles) como importe de Rebaja Contable del Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2017-MPH/GM, de fecha 10 de julio de 2017, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto para el año 2015;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UIP**, correspondiente al año 2016, fue por el monto total de S/ 299,736.08 (Doscientos noventa y nueve mil setecientos treinta y seis con 08/100 Soles), deduciéndose el importe de S/ 6,713.86 (Seis mil setecientos trece con 86/100 Soles) por activaciones efectuadas, resultando S/ 293,022.22 (Doscientos noventa y tres mil veintidós con 22/100 Soles) como importe de Rebaja Contable del Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 156-2017-MPH/GM, de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto para el año 2016;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UIP**, correspondiente al año 2017, fue por el monto total de S/ 253,073.40 (Doscientos cincuenta y tres mil setenta y tres con 40/100 Soles), deduciéndose el importe de S/ 980.00 (novecientos ochenta con 00/100 Soles) por activaciones efectuadas, resultando S/ 252,093.40 (Doscientos cincuenta y dos mil noventa y tres con 40/100 Soles) como importe de Rebaja Contable del Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 116-2018-MPH/GM, de fecha 16 de julio de 2018, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto para el año 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 776-2017-MPH/A, de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el año fiscal 2018 (PIA 2018), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION**, un presupuesto de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2018-MPH/A, de fecha 12 de febrero de 2018, se declara procedente el Adicional de Obra N° 02 (Partidas Nuevas), del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UIP**, estableciéndose además la

ampliación presupuestal por la suma de S/ 149,103.00 (Ciento cuarenta y nueve mil ciento tres con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 015-2018-MPH/CRAET, de fecha 15 de febrero de 2018, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Adicional de obra N° 02 que fue aprobada con Resolución de Alcaldía N° 070-2018-MPH/A, de fecha 12 de febrero de 2018, del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, por el monto de S/ 149,103.00 (Ciento cuarenta y nueve mil ciento tres con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 08 meses, para el año 2018, con la fuente de financiamiento FONCOMUN Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 021-2018-MPH/CRAET, de fecha 01 de marzo de 2018, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, por el monto de S/ 897.00 (Ochocientos noventa y siete con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 08 meses, para el año 2018, con fuente de financiamiento FONCOMUN Asignación Provincial;

Que, en conformidad a la Directiva N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2018;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto (Transcrito en el Cuaderno de Obra), suscrita con fecha 15 de octubre de 2018, luego de revisar las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2018;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UPI**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2018, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

ASIGNACIÓN S/ 149,103.00 + S/ 897.00 = S/ 150,000.00 (FEBRERO A OCTUBRE 2018)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADO DEDUCTIVO
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS MODERNOS							
01.01	ADQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS							
01.01.01	UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSION (UPI)							
01.01.01.01	EQUIPAMIENTO DE LOCAL							
01.01.01.01.01	UTILES DE ESCRITORIO	GLB	1.00	1.00			1.00	0.00
01.01.01.02	MEDIOS DE TRANSPORTE							
01.01.01.02.01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MOTOCICLETA	MES	10.00	10.00			10.00	0.00
1.02	PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES - SISTEMA INVIERTE.PE							
01.02.01	UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSION (UPI)							
01.02.01.01	EQUIPO TECNICO DE LA UNIDAD PROGRAMACION E INVERSION							
01.02.01.01.01	ELABORACION Y EVALUACION DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	UND	1.00	1.00			1.00	0.00
01.02.01.01.02	ELABORACION Y EVALUACION DE LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE BRECHAS	UND	6.00	6.00			6.00	0.00
01.02.01.01.03	EVALUACION DE LA MATRIZ DE INDICADORES	UND	6.00	6.00			6.00	0.00
01.02.01.01.04	ELABORACION Y EVALUACION DEL INVENTARIO DE ACTIVOS	UND	1.00	1.00			1.00	0.00
01.02.01.01.05	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PERFILES	UND	24.00	24.00			24.00	0.00
01.02.01.02	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA - SISTEMA INVIERTE.PE							
01.02.01.02.01	ASISTENCIA TECNICA EN MUNICIPIOS DISTRITALES - SISTEMA INVIERTE.PE	UND	15.00	15.00			15.00	0.00
01.02.01.02.02	TALLERES DE CAPACITACION - INVIERTE PE	UND	3.00	3.00			3.00	0.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 150,000.00	S/ 150,000.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
OBRA COMPLEMENTARIA		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 150,000.00	100.00%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

CAT. PPTAL : 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO : 2.197204 “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACION-UIP
ACCIÓN DE INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN
GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
SEC. FUNC. : 053
FTE FTO. : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
AÑO DE EJEC. : 2018

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
26.81.42	Gastos por la compra de bienes	2,468.34	1,838.18	4,306.52
26.81.43	Gastos por la contratación de servicios	97,530.00	47,850.00	145,380.00
TOTAL EJECUTADO		99,998.34	49,688.18	149,686.52
SALDO				313.48
TOTAL PROGRAMADO				150,000.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
1505.0302	Gasto por la compra de bienes	4,306.52
1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	145,380.00
TOTAL		149,686.52

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/
2018	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	149,686.52
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018		149,686.52

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2018	150,000.00
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2018	149,686.52
DIFERENCIA (1-2)		313.48

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

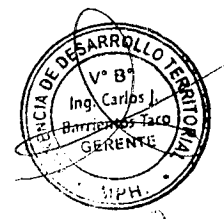
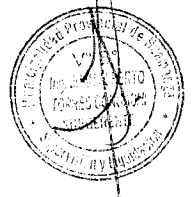
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto de Continuidad: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / EVALUACIÓN-UPI, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2018, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302. Gasto por la Compra de Bienes por S/ 4,306.52, y 1505.0303. Gasto por la Contratación de Servicios por S/ 145,380.00; sumando un monto total de rebaja contable por S/. **149,686.52 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 52/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2018.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Programación Multianual de Inversiones, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Arq. RUBEN A. JERÍ VEGA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, **09 MAYO 2019**

Oficio Circ. N° 1221-2019-UTA-SG-MAH

SENGR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: REM-036-2019-MAH/GM.

de fecha: 09 MAYO 2019

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

Abog. Nicóbor G. Medrano Saavedra
JEFE

